



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 230-2023-MDK/GM

Kimbiri, 31 de Marzo de 2023

KIMBIRI

VISTO:

El Informe N° 0532-2023-MDK-GDTI/NLPD-G; Informe N° 641-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D; Carta N° 08-2023-MDK/ACR-SO; Carta N° 004-2023-CONSORCIOMULTIFER/RBRQ-RC; Informe N° 01-2023-CVPV/RO; respecto a la solicitud de Aprobación del Cronograma Reprogramado Actualizado para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA VILLA PASARELA DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO", se anexan documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (18) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//...

Que, mediante Carta N° 004-2023-CONSORCIOMULTIFER/RBRQ-RC, la representante común del CONSORCIO MULTIFER remite al Supervisor de Obra, el Informe N° 01-2023-CVPV/RO, en el cual, el Ing. Cesar V. Palomino Vargas; Residente de Obra del CONSORCIO MULTIFER remite, el Cronograma Reprogramado Actualizado para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA VILLA PASARELA DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO",

Que, mediante Carta N° 08-2023-MDK7ACR-SO, de fecha 14 de marzo de 2023, el Ing. Arturo Carrera Rojas; Supervisor de Obra, remite a la Dirección de la Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Inversiones, el cronograma actualizado de avance de obra Actualizado "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA VILLA PASARELA DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO", presentado por el CONSORCIO MULTIFER S.A.C. a través de su representante legal y remitido a la entidad para su procedimiento.

Que, mediante Informe N° 641-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D, de fecha 21 de marzo de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura la aprobación de Programa de Ejecución de Obra (CPM), Calendarios de Avance de Obra Valorizado por reinicio de Plazo de Ejecución de Obra N° 01 "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA VILLA PASARELA DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2552410, concluyendo y recomendando de acuerdo a lo siguiente:

...//

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. De la revisión al programa de ejecución de obra (CPM), calendario de avance de obra valorizado calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos, considerando su actualización de la fecha de inicio del plazo de ejecución de obra y su evaluación según consideraciones técnicas de rendimiento y secuencia lógica de trabajo, SE ENCUENTRA CONFORME a lo indicado en el art. 176 y art. 202 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que teniendo en cuenta la conformidad y recomendación de la supervisión de obra, se considera pertinente aprobar mediante el acto resolutorio correspondiente, el mencionado programa de ejecución de obra (CPM), Calendario de avance de obra valorizado (de la obra principal), calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos (obra principal) solicitado mediante Carta N° 004-2023-CONSORCIO MULTIFER-RC. Por tanto, se concluye CONFORME Y PROCEDENTE SU APROBACIÓN

Héctor Dipas Torres
Alcalde 2023 - 2026

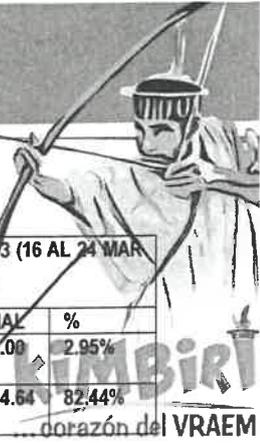
Junto a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



DESCRIPCIÓN	UND	MES 01 (11 AL 30 DE NOV. 2022)		MES 02 (01 AL 31 DIC. 2022)		MES 03 (16 AL 24 MAR 2023)	
		PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%
% AVANCE FISICO PROGRAMADO CON PPTO. MATRIZ PRINCIPAL		77,311.00	17.15%	281,011.64	62.33%	13.312.00	2.95%
% AVANCE FISICO PROGRAMADO ACUMULADO CON PPTO. MATRIZ PRINCIPAL		77,311.00	17.15%	358,322.64	79.48%	371,634.64	82.44%

4.2. Por tanto, se recomienda probar BAJO ACTO RESOLUTIVO Y NOTIFICAR la resolución a la Sra. Roxana Bertha Rocha Quispe, representante común del Consorcio Multifer.

Que, mediante Informe N° 0532-2023-MDK-GDTI/NLPD-G, de fecha 23 de marzo de 2023, el gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura remite a la Gerencia Municipal, la opinión sobre la aprobación de Programa de Ejecución de Obra (CPM), Calendarios de Avance de Obra Valorizado por reinicio de Plazo de Ejecución de Obra N° 01 "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA VILLA PASARELA DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2552410, quien concluye y recomienda de acuerdo a lo siguiente:

IV. CONCLUSIÓN

De la revisión del Programa de Ejecución de Obra (CPM) y calendario de avance de obra valorizado, la actualización correspondiente al reinicio de ejecución de obra, las cuales modifica la fecha de termino de obra 24/03/2023, esta Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura declara PROCEDENTE la solicitud de Cronograma actualizado de avance de obra indicado en el Art. N° 202 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, por lo que teniendo en cuenta la conformidad del Supervisor de Obra, con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	UND	MES 01 (11 AL 30 DE NOV. 2022)		MES 02 (01 AL 31 DIC. 2022)		MES 03 (16 AL 24 MAR 2023)	
		PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%
% AVANCE FISICO PROGRAMADO CON PPTO. MATRIZ PRINCIPAL		17.15%		62.33%		2.95%	
% AVANCE FISICO PROGRAMADO ACUMULADO CON PPTO. MATRIZ PRINCIPAL		17.15%		79.48%		82.44%	

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda aprobar bajo acto resolutivo y Notificar el acto al representante legal común

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutivas al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Cronograma Actualizado de Avance de Obra de la Actividad "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA VILLA PASARELA DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO

Héctor Días Torres

Alcalde 2023 - 2026

Kimbi
Unido a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



DE CUSCO", en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según el detalle siguiente:

DESCRIPCIÓN	UND	MES 01 (11 AL 30 DE NOV. 2022)		MES 02 (01 AL 31 DIC. 2022)		MES 03 (16 AL 24 MAR 2023)	
		PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%
% AVANCE FISICO PROGRAMADO CON PPTO. MATRIZ PRINCIPAL		17.15%		62.33%		2.95%	...
% AVANCE FISICO PROGRAMADO ACUMULADO CON PPTO. MATRIZ PRINCIPAL		17.15%		79.48%		82.44%	

ARTÍCULO SEGUNDO - ENCARGAR a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE el presente Acto Resolutivo al Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Supervisor de Obra, Residente de obra y demás órganos competentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - PRECISAR que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en mérito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad por la fundamentación, informes y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo responsabilidad de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION -CUSCO
GERENTE MUNICIPAL
CPC. Otto Enrique Sulca Carrasco
GERENTE MUNICIPAL

Kimbiri

Héctor Dipas Torres
Alcalde 2023 - 2026

Unido a su Pueblo